

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité Especial precisar o confirmar si el monto por concepto de Liquidación de obra se calcula en base a un porcentaje del monto total o es de acuerdo al criterio del postor .

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA REFERENCIAL UNITARIA	VALOR REFERENCIAL TOTAL
Supervisión de obra	270 Dias	S/	4,780.786703	S/ 1,290,812.41
Liquidación de obra	S/	142,338.68		S/ 1,433,151.09

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 1.3 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que no existe un cálculo en base a un porcentaje la liquidación de obra, lo que si se le indica al participante que no puede ser menor al noventa por ciento del del monto de liquidación de obra propuesto en el expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De las Bases, Capítulo III, Numeral 3.4, pagina 31 se solicita al Comité Especial Adjuntar la Estructura de Costos en versión Excel editable toda vez que lo presentado en las Bases Administrativas se encuentra borrosa y nada claro, esto a fin de permitir presentar una propuesta económica adecuada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación, y aclara al participante que en conformidad con lo señalado en la Directiva N°003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado - SEACE, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables; considerando la pretensión del recurrente estaría orientada a que se adjunte el archivo en formato Excel o editable, el cual no resulta una obligación de la Entidad de publicar en dicho formato, pero en señal de transparencia y de acuerdo a norma se adjuntara en formato pdf donde se aprecie de manera más clara y legible la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A pesar de no ser claro y visible en su totalidad se observa que en la Estructura de Costos de la Supervisión se ha establecido Seguros Profesional, se solicita y se consulta al Comité Especial confirmar que este se refiere al Seguro contra todo riesgo (SCTR) para el personal profesional de la Supervisión

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA e indica al participante que si se cuenta con los seguros de acuerdo a norma , se adjuntara de manera más detallada los costos, para la presente contratación al momento de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De las Bases, Capítulo III, Numeral 3.5, pagina 32, se solicita al Comité Especial confirmar que el Plazo Total del Servicio es de 300 días calendarios desglosado de la siguiente manera:

Etapa I Supervisión de Obra 270 días calendarios

Etapa II Liquidación de Obra 30 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.5 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA Plazo total de la consultoría es de 300 días calendario desglosado de la siguiente manera:

-Supervisión de Obra: 270 días calendario

-Liquidación de Obra: 30 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De las Bases: Capítulo III, Numeral 3.5, página 32 de las Bases Administrativas:

3.5 DE LOS PLAZOS DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 300 días calendarios (Doscientos cuarenta días para la supervisión de la obra y treinta días para la liquidación), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Consulta

Se le solicita al Comité confirmar el plazo para la Liquidación es de 30 días calendarios para el presente proceso de selección, toda vez que de acuerdo al art. 209 del RLCE: Liquidación del Contrato de Obra

"209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de consentida la resolución del contrato de obra, el inspector o supervisor presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias."

209.2. Dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación formulada por el contratista la Entidad se pronuncia con cálculos detallados, ya sea aprobando, observando, o elaborando otra, notificando al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.5

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usaría ACLARA al participante que el plazo de 30 días calendario es concerniente a la revisión de la liquidación presentada por el contratista (ejecutor).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se Consulta y se solicita al Comité Especial precisar y aclarar los plazos para la Revisión y Conformidad y elevación a la Entidad de los Informes del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra y Elaboración del de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Supervisión de la Obra pues son dos documentos diferentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que tendrá un plazo de 10 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Fecha de envío : 21/04/2025

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De las Bases, Capítulo III, Numeral 4.2, Literal 4.2.1, página 34

Sic (¿)

4.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

4.2.1. Elaboración del Informe de Diagnostico y Vigencia del Expediente Técnico

a) Revisión del Expediente Técnico

Se Consulta al Comité Especial precisar y aclarar en qué plazo se elaborará y presentará el Informe de Revisión del Expediente Técnico de la Supervisión.

b) Revisión de la Oferta Técnico Económica del Ejecutor

Se Consulta al Comité Especial precisar en que plazo se elaborara y presentara el Informe de Revisión de la Oferta Técnico Económica del Ejecutor

c) Evaluación del Informe Técnico de Revisión del Expediente Técnico presentado por el Contratista.

De acuerdo al art. 177 del RLCE : Revisión del Expediente Técnico de Obra

Dentro de los quince (15) días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra, para el caso de obras cuyo plazo sea menor o igual a ciento veinte (120) días y dentro de los treinta (30) días calendario para obras cuyo plazo sea mayor a ciento (120) días calendario, el contratista presenta al supervisor o inspector de obra, un informe técnico de revisión del expediente técnico de obra, que incluya entre otros, las posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta. El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección

Se Consulta al Comité Especial confirmar y precisar que se va a respetar los plazos establecidos en el art. 177 del RLCE para la elevación del Informe de Evaluación del Informe Técnico de Revisión del Expediente Técnico presentado por el Contratista. De ser afirmativo la respuesta se debe corregir el plazo establecido en las Bases Administrativas que considera siete días, pues este es el plazo para obras menores con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, y se respetara así mismo los plazos establecidos por la norma para su elevación a la Entidad del Informe Técnico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4.2

Literal: 4.2.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria aclara al participante que se tomaran en cuenta los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité Especial confirmar, precisar y aclarar que la Revisión de la Topografía incluyendo el Informe de Revisión del Expediente Técnico presentado por el Contratista al Supervisor tendrá el plazo establecido en el art. 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de ser afirmativo la respuesta se solicita corregir el plazo establecido en las bases administrativas que determina presentar dichos documentos en un plazo no mayor a treinta (30) de iniciado el servicio del consultor por no corresponder y ser contradictorio a lo normado en el art. 177 del RLCE.

art. 177 del RLCE : Revisión del Expediente Técnico de Obra

Dentro de los quince (15) días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra, para el caso de obras cuyo plazo sea menor o igual a ciento veinte (120) días y dentro de los treinta (30) días calendario para obras cuyo plazo sea mayor a ciento (120) días calendario, el contratista presenta al supervisor o inspector de obra, un informe técnico de revisión del expediente técnico de obra, que incluya entre otros, las posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta. El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.2.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que se deben tomar en cuenta los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De las Bases, Capítulo III, Numeral 4.2, Literal 4.2.2, ítem h), pagina 37

Dentro de Otras actividades de la Supervisión se esta solicitando realizar el Control biométrico del personal clave del contratista y de la supervisión, reportando a la entidad en los informes mensuales.

OBSERVACION

Se observa en este extremo las Bases Administrativas, puesto que no se esta considerando dentro de la estructura de costos de la Supervisión (A pesar de no ser legible en las Bases) la implementación y gasto de un Equipo Biométrico para el control del personal Clave del Contratista y de la Supervisión, en ese sentido solicitamos al Comité eliminar dicho procedimiento por no estar considerado dentro de los costos de la Supervisión, y que se precise el procedimiento del control del personal clave del contratista y de la supervisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4.2

Literal: 4.2.2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y suprimirá que dentro de las actividades de la Supervisión se realice el Control biométrico del personal clave del contratista y de la supervisión, reportando a la entidad en los informes mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita y consulta al Comité confirmar, precisar y aclarar que las Actividades para la Recepción de la Obra se encuentran dentro de la Etapa I : Supervisión de la Obra; de ser afirmativa la absolución se le solicita al Comité confirmar que los plazos para la Recepción de la Obra se ceñirán a lo establecido en el art. 208 : Recepción de la Obra y plazos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que una de las actividades de la supervisión de obra es ver el tema de la Recepción de obra y se encuentra en la primera etapa del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De las Bases, capítulo III, numeral 4.4, literal 4.4.3, página 38.

Se consulta al comité confirmar y precisar que la Liquidación de Obra se ceñirá a lo establecido en el artículo 209 del RLCE : Liquidación del Contrato de Obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.3.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que lo concierne a la etapa de liquidación de obra es la revisión de la liquidación presentada por el contratista (ejecutor).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta si el contratista lleva a arbitraje la liquidación del contrato de obra, el supervisor podrá finalizar su contrato siempre y cuando solicite una reducción de sus servicios. Esto se debe a que como empresa supervisora, nuestra labor termina cuando revisamos o realizamos la liquidación de obra, por lo que un arbitraje del contratista solo perjudica al supervisor, el cual no puede liquidar su servicio hasta que no se solucione la controversia planteada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.4.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que debe registrarse a lo indicado en art 142 numeral 142.4 RLCE. Cuando se haya previsto en el contrato de supervisión que las actividades comprenden la liquidación del contrato de obra: i) el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje; ii) el pago por las labores hasta el momento en que se efectúa la recepción de la obra, es realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación es pagado empleando el sistema a suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta controversias pasadas, solicitamos que cuando existan diferencias entre la liquidación practicada por el administrador de Contrato y la Supervisión, solicitamos que cuando se observe dicho informe deba colocarse con cálculos precisos las diferencias existentes teniendo en cuenta lo estipulado por el RLCE, de tal forma de determinar las imprecisiones o errores que pueda contener la liquidación practicada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.4.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación, y aclara al participante que se tendrá en cuenta lo estipulado por el RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité confirmar que el Informe Final se presentara dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la Recepción de la Obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que el informe final se presentara en un plazo de 15 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar que por ningún motivo un documento presentado a la Entidad podrá darse como "no presentado" debido a observaciones que se puedan encontrar en los informes o entregables

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante, que si se presenta algún documento y contiene observaciones no se tomara como "no presentado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En aras de la mayor participación de postores se solicita al Comité Especial Ampliar la experiencia en la acreditación del Asistente de Jefe de Equipo de Supervisión a :

¿ Asistente y/o Especialista en Obras Civiles en la Supervisión y/o ejecución de obras en general que se computara desde la colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.3.3 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que la experiencia del asistente del jefe de equipo de supervisión es en similares, y tiene que tener relación y conocimiento con el proyecto a ejecutarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De las Bases: Numeral 9.3.3, pagina 45:

¿(SIC)

Definición de Obras Similares

Creacion y/o Construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación (incluyendo la combinación de estas obras) de carreteras vecinales y/o caminos vecinales y/o caminos rurales y/o carreteras departamentales y/o carreteras nacionales

Se consulta al Comité Especial si las obras de Creacion y/o Construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de trochas carrozables se encuentra comprendido dentro del término CAMINOS RURALES como Obra Similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 9.3.3

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que el termino caminos rurales no es un término es un tipo de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CONFIRMAR que, de ser necesario la sustitución de algún profesional se realizara en aplicación del artículo 190 del Reglamento. Para autorizar la sustitución, el perfil del reemplazante no afecta las condiciones que motivaron la selección del contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9.3.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que la sustitución de algún profesional se tendrá en cuenta lo estipulado en la Ley el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta y se solicita al Comité Especial en haras de la mayor participación de postores ampliar la acreditación de la Experiencia del Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos a:

¿ Geotecnia, Suelos y Pavimentos y/o Geotecnia y Mecánica de Suelos y/o Suelos y Geotecnia y Pavimentos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que la experiencia del especialista en Mecánica de Suelos y pavimentos es la siguiente: Experiencia mínima de dos (02) años en los cargos de: Ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o especialista y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en:

¿ Suelos y pavimentos y/o

¿ Suelos, Asfalto y pavimentos y/o

¿ Mecánica de suelos y pavimentos y/o

¿ Mecánica de suelos, asfalto y pavimentos y/o

¿ Control de calidad, suelos y pavimentos y/o

¿ Suelos, Asfalto y Pavimentos y/o

¿ Control de Calidad, Suelos y Pavimentos

En la Supervisión y/o ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computan desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De las Bases: Capitulo IV, Numeral B : Metodología Propuesta, Literal A, se solicita al Comité Especial precisar y aclarar el termino Secuencia, establecer los puntos mínimos a desarrollar solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B:A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el punto A de la metodología es lo siguiente :Plan de Trabajo: (Objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la supervisión, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas), se deberá de definir la estrategia del esfuerzo técnico durante el desarrollo del servicio de la consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 10011010534

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV

Hora de envío : 12:15:04

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

De las Bases: Capitulo IV, Numeral B: Metodología Propuesta, Literal B, se solicita al Comité Especial precisar y aclarar si las Actividades Sistemáticas serán a propuesta del consultor o se desarrollara en base a los términos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B:B **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el punto B de la metodología es lo siguiente :B. Plan de Mecanismos de Aseguramiento de Calidad del Servicio y de la Obra: Se deberán de desarrollar mecanismos diferentes para el aseguramiento de la calidad del servicio de la consultoría como de la obra además se detallará el organigrama nominal, estructural y funcional del personal clave que participará en la consultoría de obra en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De las Bases : Capítulo IV, Numeral B: Metodología Propuesta, Literal E, se solicita al Comité Especial precisar y confirmar que la Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de Actividades se refiere a las Actividades de los Términos de Referencia o a las Actividades planteadas por el Consultor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** b:e **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el punto E de la metodología es lo siguiente: se indica que en ese punto se debe identificar los roles y responsabilidades del personal del servicio para el cumplimiento de las actividades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10011010534	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DELGADO VASQUEZ GEICEN BLADISLAV	Hora de envío :	12:15:04

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De las Bases : Capítulo IV, Numeral B : Metodología Propuesta, Literal F, se solicita al Comité Especial precisar y confirmar que el Calendario de Trabajo a presentar acorde a los TDR contempla al Personal, Equipamiento y Recursos de la Supervisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B:F **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el presente punto de la metodología debe ser acorde a los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se observa que se ha publicado unos Términos de Referencia que se encuentran absolutamente ilegibles, por ejemplo pagina 29 del PDF, en lo que respecta al cuadro de datos de secciones viales no se aprecia ningún dígito de forma clara y legible

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 del TUO de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área acoge parcialmente de la observación , se adjuntaran los términos de referencia de manera clara y legible al momento de la integración de bases..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20541777980

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 20:36:16

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se observa que se en la pagina 32 se ha adjuntado una estructura de costos absolutamente ilegible, lo que conlleva a la nulidad del procedimiento de selección; toda vez que, los participantes no tienen la posibilidad de conocer el contenido de la estructura de costos y con ello poder consultar y observaciones. Es decir en caso, la Entidad corrija y adjunte una estructura de costos legible en la integración de bases, esta ya no podrá ser materia de consulta u observaciones en su contenido toda vez que ya ha pasado la etapa de consulta, situación particular que vicia de nulidad el procedimiento de selección por afectar el principio de publicidad y transparencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación, y aclara al participante que en conformidad con lo señalado en la Directiva N°003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado - SEACE, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables; considerando la pretensión del recurrente estaría orientada a que se adjunte el archivo en formato Excel o editable, el cual no resulta una obligación de la Entidad de publicar en dicho formato, pero en señal de transparencia y de acuerdo a norma se adjuntara en formato pdf donde se aprecie de manera más clara la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se observa que el proceso adolece de vicio de nulidad; toda vez que, en el resumen ejecutivo publicado en el SEACE únicamente se encuentra FORMATO N° 02 RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS, sin embargo, no se adjunto ni mucho menciona la información referida en el numeral 4.1 del mismo formato. La Entidad debido indicar el nombre o razón social de los proveedores que acreditación la pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento conforme a lo exigido por su mismo formato que es de obligatorio cumplimiento. Esta falta de información vulnera el principio de transparencia y publicidad, lo cual esta expuesto a nulidad del procedimiento de selección y responsabilidades ante los órganos de control.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria no acoge la observación , e indica al participante que el formato del resumen es un formato que el OSCE no actualizado y varias instituciones vienen trabajando con el mismo formato, es preciso indicar que con las ultimas modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado no es necesario indicar las razones sociales de los proveedores, por la sencilla razón de que el monto del costo de la presente contratación se encuentra definido en el expediente técnico, Por otro lado, el artículo 34 del Reglamento establece que, en el caso de consultorías de obra, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones determinar el presupuesto de la consultoría luego de la interacción con el mercado. Dicho presupuesto detalla los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad, de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en los términos de referencia. La interacción con el mercado a fin de recabar información para determinar el valor referencial no origina entre la Entidad que la realiza y los proveedores que decidan dar respuesta a las solicitudes de cotización de la Entidad, una obligación legal, reglamentaria o contractual. Lo que si en una manera de transparencia se adjuntara de manera más clara y legible la estructura de costos de la consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el numeral 3.4 de los Términos de Referencia referido al VALOR REFERENCIA DE LA SUPERVISION, se establece que el postor debe describir la fecha ofertada. Al respecto esta exigencia resulta ser un indicio de direccionamiento del proceso de selección ya que dentro de los Términos de Referencia no pueden exigirse la presentación de determinadas formalidades no contempladas en los formatos que aprueba el OSCE en sus bases estándar; por lo que, corresponde al Comité excluir o suprimir este extremo de los TDR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y suprimirá lo de la fecha oferta con la finalidad de no generar confusiones al momento de elaborar su oferta económica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20541777980

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 20:36:16

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se observa que el área usuaria ha considerado el número máximo de tres (03) consorciados, por lo que esta condición resulta irrazonable; toda vez que, no se ha justificado la necesidad de considerar a tres empresas consorciadas para acreditar la experiencia del postor, máxime si no se ha publicado el respectivo estudio de mercado. Se solicita al comité considerar únicamente un número de máximo de dos consorciados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DEL TUO DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria no acoge la observación, Según lo contempla el artículo 49 del RLCE el área usuaria puede determinar el número máximo de consorciados, además se puede colegir que, es una facultad exclusiva de la Entidad, a través del área usuaria consignar las condiciones establecidas para los consorcios en atención a la naturaleza de la prestación; en razón de garantizar una correcta y oportuna ejecución de la obra teniendo en cuenta la magnitud y la complejidad de la obra a ejecutar; así como, prever que las empresas que integren el Consorcio, reflejen solidez técnica y financiera. Además, se indica al participante sobre la Publicación en SEACE: El SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) es el portal donde se publican los procedimientos de contratación del estado. La publicación del estudio de mercado en SEACE no es de carácter obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección que se confirme que para el perfeccionamiento del contrato, los postores tienen la opción de presentar solicitud de retención como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DEL TUO LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria no acoge la observación y ACLARA al participante que la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley 32077 contempla la retención de fiel cumplimiento y deben cumplir la condición de micro y pequeñas empresas (MYPE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección que se confirme que para el perfeccionamiento del contrato, los postores tienen la opción de presentar solicitud de retención como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria confirma que si , siempre y cuando tenga la condición de micro y pequeñas empresas (MYPE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se observa que en el numeral 14 de los TDR se establece que para efectos del pago se debe tener INFORME DEL FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES, emitiendo la conformidad de la prestación; sin embargo, esto es contradictorio con el numeral 15 de los mismos TDR el cual establece que la conformidad será otorgada por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL. Esta contratación debe ser subsanada y corregida en la integración de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge la observación y realizara las correcciones correspondientes al momento de la integración de bases , e indica que la conformidad será otorgada DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20541777980	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:36:16

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se observa que para los especialistas en: mecánica de suelos; metrados y presupuestos; medio ambiente, se esta solicitando 02 años de experiencia, lo cual resulta ser incongruente y desproporcional ya que para la ejecución de la obra únicamente se esta solicitando 18 meses de experiencia, por lo que se solicita reducir el tiempo de experiencia de personal clave, de 02 años a 18 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y reducirá la experiencia de acuerdo a lo observado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20541777980

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Hora de envío : 20:36:16

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se observa que en equipamiento estratégico se esta solicitando cuatro (04) equipo de computo o laptop con 8G8 DE RAM o superior, al respecto se solicita suprimir esta característica de capacidad de memoria RAM del equipo toda vez que, este se encontraría detallado en la estructura de costos, ya que si se exige un equipo de dichas características este tiene que ser pagado en la estructura de costos, lo cual no se encuentra; por tanto, corresponde al comité suprimir esta exigencia de equipo con procesar con 8G8 DE RAM, además por que no hay en el mercado y la Entidad no ha subido la cotización que acredite la existencia de ese equipo requerido en el mercado. Asimismo, se suprima la cantidad de equipos solicitado de 04 a 01 equipo, toda vez que, este número no se reflejaría en la estructura de costos de la supervisión, no puede exigirse un numero de quipos con determinadas características si estos no están cobertura dos en la estructura de costos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación y reducirá a 02 el equipo de cómputo PC o laptop con 8 de ram o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20477737766	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	20:43:42

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se observa que la participación de proveedores en consorcio, según lo dispuesto en numeral 49.5 del Art. 49 del Reglamento, sin bien es una facultad de la entidad, establecer ciertos límites al mínimo y máximo de obligaciones para cada proveedor que participa en el consorcio; lo que es cierto también que el número de integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación debe alentar a los proveedor a participar del procedimiento de selección y no convertirse en una barrera u obstáculo; Por que observamos que los porcentajes de obligaciones en el consorcio, no tengan límites de participación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y los porcentajes de obligaciones de consorciados no tendrá límite de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos indicarnos, si la obra a supervisar se encuentra en ejecución y de ser afirmativo, cual es el avance físico y financiero a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante, que la obra a supervisar no se encuentra en ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

"Tenemos que en la Directiva 010-2017-OSCE/CD indica que deberá de publicarse información del valor referencial y las fuentes identificadas, así como los criterios y metodología utilizadas para su determinación. En el caso de consultoría de obras, se debe anexar el presupuesto de consultoria de obras al formato de resumen ejecutivo.

En esa medida solicitamos se publique el presupuesto detallado de la consultoria de obra del presente procedimiento de selección, el cual no se ubica en ninguna parte de las bases y resumen ejecutivo en forma legible.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva 010-2017-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación y adjuntara junto con las bases integradas la estructura de costos de manera clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

"Tenemos que en el numeral 209.1 del artículo 209 "Liquidación del Contrato de Obra" establece que el contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida; es decir, el contratista tiene el derecho de presentar su liquidación de obra dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra; por lo que, el plazo que establezca la Entidad para desarrollar la liquidación de obra no debería ser menor a lo establecido por el Reglamento; siendo potestad del contratista, presentar su liquidación en un plazo menor. En tal sentido solicitamos que se considere el plazo de 60 días calendarios para la Liquidación de Obra. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"PRONUNCIAMIENTO N° 177-2024/OSCE-DGR INFORME IVN N° 090-2024/DGR"

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACION, e indica al participante que el plazo de 30 días calendario es solo para la revisión de la liquidación de obra presentada por el contratista (ejecutor)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20406468764

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:26:04

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

"Solicitamos aclarar las siguientes inquietudes:

1. En el caso que a la firma de contrato del consultor de obra no se haya iniciado la ejecución de la obra, el tiempo que transcurre desde la firma de contrato del consultor de obra y el inicio de la ejecución de obra, de que manera serán reconocidos los gastos en que incurra el consultor de obra, tales como los pagos mensuales por la garantía de fiel cumplimiento.

2. En el intervalo de tiempo entre la firma de contrato del consultor de obra e inicio de la ejecución de la obra, será posible el cambio de profesionales clave sin incurrir en penalidades por estra justificado, ya que el consultor de obra no es el responsable de la no iniciación de la obra."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Art. 2 LCE ítem (i) OPINION N° 106 2023/DTN OPINION N° 039 2023/DTN"

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria aclara al participante que el plazo del contrato de supervisión inicia desde el inicio de la ejecución de obra, sobre el cambio de profesionales debe regirse de acuerdo a lo indicado en la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmarnos, en vista que se ha previsto en el contrato de supervisión la actividad de liquidación del contrato de obra, el contrato de supervisión de obra culminará en caso la liquidación del contrato de obra sea sometida a arbitraje, de acuerdo al art. 142 del RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.8 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 142 numeral 4 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y corresponderá actuar de acuerdo a lo siguiente :142.4 RLCE. Cuando se haya previsto en el contrato de supervisión que las actividades comprenden la liquidación del contrato de obra: i) el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje; ii) el pago por las labores hasta el momento en que se efectúa la recepción de la obra, es realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación es pagado empleando el sistema a suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En este numeral indican un plazo de 270 días para la supervisión de ejecución de la obra y recepción de la misma, en esa medida consultamos en caso ese tiempo sea insuficiente y sea consumido por la ejecución de la obra, esto será pasible para un tramite de ampliación de plazo por el tiempo necesario para la recepción de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante sobre consultado se tomara en cuenta lo indicado en la Ley y el RLCE, además sobre los supuestos de mayores prestaciones en el caso de la supervisión resulta propicio evaluar a quien es imputable el hecho generador para una ampliación de plazo. Además es función de la supervisión respetar los plazos cuando se da inicio al proceso de recepción de obra, cabe indicar que la supervisión es quien comunica a la entidad que la obra se encuentra concluida y se proceda con lo estipulado en la Ley y RLCE para la etapa de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20406468764

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:26:04

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Tenemos que el reglamento en su artículo 38 numeral 5 indica: En el caso de contratos de consultoría de obras pactadas en moneda nacional, los pagos se sujetan a reajuste por aplicación de fórmulas monómicas o polinómicas, según corresponda las cuales se prevén en los documentos del procedimiento de selección.

En esa medida solicitamos que se implemente la fórmula polinómica correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: CAPII **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 38 de la RLCE numeral 5 Bases estandar CP para Consultoria de Obra

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria no acoge la observación, En indica que la supervisión de obra, en sí misma, no tiene una fórmula polinómica. La fórmula polinómica es una herramienta para calcular los reajustes de precios en contratos de obra, y se aplica a los costos del proyecto, no a la supervisión.

La fórmula polinómica se utiliza para ajustar los costos de la obra, considerando la variación de precios de los principales insumos (mano de obra, materiales, equipos, etc.) a lo largo de la ejecución del proyecto. La supervisión de obra, por otro lado, se refiere a la gestión y control del proyecto para asegurar que se cumpla con las especificaciones y plazos establecidos.

La supervisión de obra puede incluir la evaluación y aprobación de valorizaciones que, a su vez, pueden considerar la aplicación de la fórmula polinómica para el cálculo de los reajustes de precios. Sin embargo, la supervisión no es la fórmula polinómica, sino que es una parte del proceso que puede involucrar la aplicación de la misma.

El proceso de aplicación de fórmulas polinómicas en la contratación pública de obras:

1. Elaboración de la fórmula polinómica:

En la etapa de la contratación, se incluye una fórmula polinómica en el expediente técnico de la obra, la cual refleja la estructura de costos de la obra.

2. Aplicación de la fórmula polinómica:

Durante la ejecución de la obra, cuando se producen cambios en los precios de los insumos, se aplica la fórmula polinómica para calcular los ajustes correspondientes a los pagos al contratista.

3. Control y seguimiento:

La supervisión de obra tiene un papel importante en el control y seguimiento de la aplicación de la fórmula polinómica.

4. Reajustes de precios:

La fórmula polinómica permite ajustar los precios de los insumos para garantizar que el contratista reciba el pago adecuado por la ejecución de la obra, según la Plataforma del Estado Peruano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Tenemos que según bases estandar la Entidad tiene la potestad de considerar adelantos directos, en esa medida solicitamos que con el fin de dar liquidez al contratista consultor se considere un adelanto directo de 30%, ya que el proyecto cuenta con su financiamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: CAPII Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que si está contemplado un adelanto directo del 30%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el contratista consultor en casos sea Micro ó Pequeña empresa podrá optar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 149 numeral 4 del RLCE y lo indicado en la pag. 19 de las Bases del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.4 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria confirma que si podrá optar por la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento siempre y cuando tenga la condición de MYPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos indicar el horario para presentar los documentos solicitados en este numeral y en concordancia con el art. 149 numeral 1 de la ley 27444. El horario de atención de las entidades para la realización de cualquier actuación se rige por las siguientes reglas: 1. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de la entidad, sin que en ningún caso la atención a los usuarios pueda ser inferior a ocho horas diarias consecutivas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 149 Ley 27444

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que la atención en la entidad es de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8am a 1pm y de 2pm a 4pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos para el profesional en el cargo de ASISTENTE DE JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN, que la sea válida la experiencia adquirida en Inspecciones de Obra similares, con los cargos indicados en las bases y también con los cargos indicados para el jefe de supervisión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPIII 3.1 Literal: 9.3.3 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA, que si será válida la experiencia adquirida como inspector en obras similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos para el profesional en el cargo de ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS, que sea válida la experiencia adquirida en Inspecciones de ObraS similares, con los cargos indicados en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPIII 3.2 Literal: B.2 **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que si se encuentra contemplado lo consultado para el especialista en mecánica de suelos y pavimentos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el plazo que se indicara en el anexo 04 será el plazo total de la prestación indicado en la sección específica, capítulo I, numeral 1.8 (300 días calendarios) y que no será necesario colocar ninguna otra condición como desagregado de los plazos u otros que hubiere, toda vez que ello está entendido de acuerdo a lo indicado en el mismo anexo como : "con pleno conocimiento que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia".

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 04 Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que el plazo total es 300 días calendario , 270 días calendario comprende la supervisión de obra y 30 días calendario la liquidación de obra (revisión de la liquidación)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:26:04

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En el Item A de la metodología propuesta solicitamos ampliar el concepto de estrategia del esfuerzo tecnico, en relacion a la metodología de la consultoría

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el punto A de la metodología es lo siguiente :Plan de Trabajo: (Objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la supervisión, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas), se deberá de definir la estrategia del esfuerzo técnico durante el desarrollo del servicio de la consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10468657533	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ROJAS PEREZ WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:27:47

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

Se observa que la participación de proveedores en consorcio, según lo dispuesto en numeral 49.5 del Art. 49 del Reglamento, sin bien es una facultad de la entidad, establecer ciertos límites al mínimo y máximo de obligaciones para cada proveedor que participa en el consorcio; lo que es cierto también que el número de integrantes del consorcio y sus porcentajes de participación debe alentar a los proveedor a participar del procedimiento de selección y no convertirse en una barrera u obstáculo; Por que observamos que los porcentajes de obligaciones en el consorcio, no tengan límites de participación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 49 RGLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y los porcentajes de obligaciones de consorciados no tendrá límite de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	10468657533	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ROJAS PEREZ WILSON RICARDO	Hora de envío :	22:27:47

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia de seis meses como Ingeniero y/o Especialista y/o Supervisor y/o jefe y/o Responsable y/o Inspector y/o la combinación de estos, para asumir el cargo como Especialista en medio ambiente y seguridad de Obra, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y reducirá a seis meses la experiencia para el ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:44:19

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

En el ítem B, para que sea objetiva la evaluación, de retirar en todo el extremo de la pauta, lo referido a la ejecución de la obra, toda vez que la metodología es para llevar la consultoría de obra, no es una metodología para llevar a ejecución de la obra

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que la metodología es un factor de evaluación y lo planteado guarda relación y es un aspecto como supervisor para idear un Plan de Mecanismos de Aseguramiento de Calidad del Servicio y de la Obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:44:19

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Con el fin de que la evaluación de la metodología sea objetiva, en el literal C. Plan de Seguridad, la pauta que proponemos es: Se deberán de desarrollar de manera secuencial el control de la seguridad en obra, ya que el supervisor tiene la función principal de controlar ello, así que la gestión de riesgo a seguir es la que está definida en el expediente técnico. Además para ello deberá de alcanzarse el expediente técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que en el punto C. Plan de Seguridad: Se deberán de desarrollar de manera secuencial la seguridad en obra de todas las actividades que se realicen como de los planes de riesgos, según las especialidades que existen, según normativa vigente. Además el expediente técnico está publicado en el SEACE, en proceso de selección para la contratación de la ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20406468764	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:44:19

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Con el fin que sea objetiva la evaluación de la metodología, proponemos la siguiente pauta para el ítem E: MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES PARA EL PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que el punto E. MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES es del personal clave de la consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20603009593

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : JOBS CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:08:29

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Respecto a la ESTRUCTURA DE COSTOS.

Cabe señalar que, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Art.º 2, literal c), principio de Transparencia, establece que: «Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad (...)».

En los Términos de Referencia se evidencia que, la ESTRUCTURA DE COSTOS (página 29), la información es ininteligible limitando la lectura y comprensión de los postores, por lo tanto, se OBSERVA que esto transgrede lo dispuesto en el artículo referido en el párrafo precedente, en virtud de lo expuesto, se solicita al comité de selección que, con motivo de la integración de las Bases, mejore la legibilidad de la ESTRUCTURA DE COSTOS, y de ser posible, publicarlo en formato editable Excel o Word.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: TDR Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.º 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación, y aclara al participante que en conformidad con lo señalado en la Directiva N°003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado - SEACE, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables; considerando la pretensión del recurrente estaría orientada a que se adjunte el archivo en formato Excel o editable, el cual no resulta una obligación de la Entidad de publicar en dicho formato, pero en señal de transparencia y de acuerdo a norma se adjuntara en formato pdf l donde se aprecie de manera clara y legible la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20603009593

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : JOBS CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:08:29

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Cabe señalar que, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Art.º 2, se establecen principios que rigen las contrataciones como a) Libertad de Concurrencia, b) Igualdad de trato, c) Transparencia, e) Competencia, entre otros.

En las Bases se evidencia que, la Experiencia Requerida para el Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos, se solicita «(...) de obras similares al objeto de la convocatoria, (...)», se OBSERVA que esto transgrede lo dispuesto en los artículos referidos en el párrafo precedente, dado que se estaría limitando la experiencia de este profesional el cual cuenta con destrezas obtenidas en la práctica reiterada de actividades compatibles y suficientes con el objeto de convocatoria en supervisión y/o ejecución en Obras Viales.

En virtud de lo expuesto, se solicita al comité de selección que, con motivo de la integración de las Bases, AMPLIÉ la Experiencia Requerida para el Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos, a "supervisión y/o ejecución de Obras Viales u Obras Similares", promoviendo así mayor participación y libre concurrencia de potenciales proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.º 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria no acoge la observación e indica al participante que la experiencia solicitada para el especialista en mecánica de suelos y pavimentos es en obras similares la definición de obras viales ya se encuentra inmerso en obras similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20603009593

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : JOBS CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:08:29

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

Respecto a la METODOLOGÍA PROPUESTA.

Cabe señalar que, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Art. 2, literal c), principio de Transparencia, establece que: «Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad (...)». A su vez, las bases estándar aplicables a la presente convocatoria aprobadas con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, establecen sobre el factor de evaluación Metodología Propuesta que «Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: [EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]. (...)»

En la metodología propuesta ítem «A. Plan de Trabajo: (Objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la supervisión, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas), se deberá de definir la estrategia del esfuerzo técnico durante el desarrollo del servicio de la consultoría de obra».

Se solicita al comité de selección ACLARAR O BRINDAR LAS PAUTAS en lo referido a secuencia, toda vez que es ambiguo, así mismo en lo concerniente a definición de conceptos básicos empleados y descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas, se solicita CONFIRMAR si es a criterio del participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV

Literal: B

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.º 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no se acoge la observación y aclara al participante que el punto A se debe desarrollar. Plan de Trabajo: (Objetivo, secuencia, descripción de conceptos básicos empleados, procedimientos para asegurar la calidad de la supervisión, descripción de elementos y/o herramientas y/o técnicas a ser empleadas), se deberá de definir la estrategia del esfuerzo técnico durante el desarrollo del servicio de la consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20603009593

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : JOBS CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:08:29

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Respecto a la METODOLOGÍA PROPUESTA.

En la metodología propuesta ítem «B. Plan de Mecanismos de Aseguramiento de Calidad del Servicio y de la Obra: Se deberán de desarrollar mecanismos diferentes para el aseguramiento de la calidad del servicio de la consultoría como de la obra además se detallará el organigrama nominal, estructural y funcional del personal clave que participará en la consultoría de obra en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los términos de referencia».

Se solicita al comité de selección a que se refiere con: desarrollar mecanismos diferentes para el aseguramiento de la calidad del servicio de la consultoría como de la obra, por lo tanto, se solicita bridar las pautas respectivas para su desarrollo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV

Literal: B

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara al participante que sobre el punto B de la metodología se indica lo siguiente: B. Plan de Mecanismos de Aseguramiento de Calidad del Servicio y de la Obra: Se deberán de desarrollar mecanismos diferentes para el aseguramiento de la calidad del servicio de la consultoría como de la obra además se detallará el organigrama nominal, estructural y funcional del personal clave que participará en la consultoría de obra en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20603009593

Nombre o Razón social : JOBS CONTRATISTAS S.A.C.

Fecha de envío : 21/04/2025

Hora de envío : 23:08:29

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Respecto a la METODOLOGÍA PROPUESTA.

Cabe señalar que, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Art. 2, literal c), principio de Transparencia, establece que: «Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad (...)». A su vez, las bases estándar aplicables a la presente convocatoria aprobadas con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, establecen sobre el factor de evaluación Metodología Propuesta que «Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: [EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]. (...)»

En la metodología propuesta ítem «B. Plan de Mecanismos de Aseguramiento de Calidad del Servicio y de la Obra: Se deberán de desarrollar mecanismos diferentes para el aseguramiento de la calidad del servicio de la consultoría como de la obra además se detallará el organigrama nominal, estructural y funcional del personal clave que participará en la consultoría de obra en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas que la consultora implementará para asegurar la calidad de la información presentada a través de los diferentes informes establecidos en los términos de referencia».

En lo referente al organigrama nominal, es prácticamente incluir nombres de profesionales en la propuesta técnica y subjetiva, toda vez que los participantes podrían tener ciertas ventajas si presentan nombres específicos, lo cual podrían influir en la evaluación subjetiva, además de ello se pueden suscitar eventos que retrasen el inicio no solo de las actividades de supervisión sino de la obra, lo cual conllevaría a posibles cambios de profesionales a los propuestos, así mismo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 344-2018-EF) hace énfasis en la objetividad de las evaluaciones para evitar favoritismos, en ese sentido debería de solamente solicitarse un organigrama de funciones y SUPRIMIR organigrama nominal.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV

Literal: B

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.º 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge la observación y se le indica al participante que, de acuerdo con lo indicado por el Reglamento y los pronunciamientos del OSCE, los factores de evaluación son criterios que la Entidad convocante aplicará para la evaluación de ofertas. Los factores de evaluación tienen por objeto permitir la selección de la mejor oferta por medio de la asignación de puntajes. Por consiguiente el postor puede o no presentar dicho requisito, y no se estaría cuestionando su admisión o calificación de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se solicita al comité PRECISAR SI EL PROYECTO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, y de ser el caso solicitamos se indique el porcentaje de avance del proyecto, a fin de despejar interrogantes a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACLARA al participante que el presente proyecto de inversión no se encuentra en ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos se considere implementar también un medio de comunicación virtual (CORREO O LINK DE PLATAFORMA VIRTUAL) en cual se permita el envío de documentación correspondiente a la convocatoria y/o correspondientes a la ejecución del proyecto (Requisitos de Perfeccionamiento de Contrato, Valorizaciones, Informes, etc.) para el postor que obtenga la buena pro, a fin de brindar una alternativa accesible a los postores que se encuentran ubicados en las regiones aledañas al lugar en donde se desarrollara la supervisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge la observación e indica al participante que para el perfeccionamiento del contrato se debe presentar el anexo 12 - AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, donde el postor adjudicado consigna un correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Se SOLICITA AL COMITE DE SELECCION precisar el horario de atención de las oficinas con la Entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria indica que el horario de atención es de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8am a 1pm y de 2pm a 4 pm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR QUE EN LA INTEGRACIÓN DE BASES, ESTAS SE ENCUENTREN LEGIBLES EN SU TOTALIDAD, toda vez que la actual base general del procedimiento se encuentra borroso y no legible en algunas selecciones. Por lo que se solicita se brinde las bases del procedimiento a fin que tener la información clara del requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION e indica al participante que la parte menos legible en las bases es la de los TDR , a razón de eso se adjuntara al momento de la integración de bases en formato pdf de una manera clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20611776234

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : SANSON S & T S.A.C.

Hora de envío : 23:09:31

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Teniendo en cuenta que las Entidades deben proporcionar durante el procedimiento de selección, información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al comité que publique la Estructura de Costos del valor referencial calculado para el Servicio de Supervisión en el que estén considerados todos los componentes que se exigen como alcances del servicio, en los Términos de Referencia; en formato editable, a fin de que los postores pueden tener un cálculo más preciso sobre los componentes y/o requisitos que participaran en el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge parcialmente la observación, y aclara al participante que en conformidad con lo señalado en la Directiva N°003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado - SEACE, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables; considerando la pretensión del recurrente estaría orientada a que se adjunte el archivo en formato Excel o editable, el cual no resulta una obligación de la Entidad de publicar en dicho formato, pero en señal de transparencia y de acuerdo a norma se adjuntara en formato pdf donde se aprecie de manera más clara la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Al Amparo del Art.2 Principios que rigen las contrataciones, literal a) Libertad de Concurrencia, SE SOLICITA REDUCIR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL CLAVE (JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN) A CUATRO (4) AÑOS; considerando que el plazo solicitado seria oportuno para el reclutamiento del profesional que se propondría para ocupar el cargo, por lo que se solicita se acoja lo solicitado a fin de ampliar la pluralidad de participación de profesionales

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este despacho en calidad de Comité de Selección en base al INFORME N° 060-2025-MDSCM-DIDU/ARQ.AU, donde el área usuaria acoge la observación y reducirá a 4 años la experiencia solicitada para el jefe del equipo de supervisión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la nomenclatura del presente procedimiento de selección es de: CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-MDSCM-CS PRIMERA CONVOCATORIA, a fin de llenar correctamente los anexos de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXOS Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma al participante que la nomenclatura del procedimiento es: CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-MDSCM-CS PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el correcto objeto de la convocatoria a considerar en el llenado del Anexo 3, a fin de despejar interrogantes en los postores

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 3 Literal: ANEXO 3 Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara al participante que el llenado del anexo 03 ya se encuentra establecido el formato en las bases del presente procedimiento, en la sección anexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	23:09:31

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el correcto plazo a consignar para el llenado del Anexo 4, a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara al participante que el llenado del anexo 04 ya se encuentra establecido el formato en las bases del presente procedimiento, en la sección anexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MDSCM-CS.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL PI-805, PALTASHACO-SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS-CULEBREROS- CARRASQUILLO- CRUCE HUACHARI (L = 18+848 KM) DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2667150

Ruc/código : 20611776234

Fecha de envío : 21/04/2025

Nombre o Razón social : SANSON S & T S.A.C.

Hora de envío : 23:09:31

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, SOLICITAMOS PRECISAR DE QUE MANERA SERÁ OFERTADO EL ANEXO 6 EN REFERENCIA A LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL CALCULO DE LA OFERTA ECONÓMICA (SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA) Y SI LA MISMA SERA REALIZADA TOMANDO EN CUENTA ALGUNA FORMULA Y/O PORCENTAJE PROPUESTO POR LA ENTIDAD O SE CALCULARA DE MANERA AUTÓNOMA, es decir que será a criterio de cada postor; a fin de despejar interrogantes en los participantes y el correcto llenado del anexo mencionado

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara al participante que el llenado del anexo 06 ya se encuentra establecido el formato en las bases del presente procedimiento, en la sección anexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null